

**URDAIPLAST-IMBER, S. L.***Insolvencia provisional*

En resolución dictada con fecha de hoy por este Juzgado de lo Social n.º 9 de Bilbao, en autos de Ejecución n.º 98/06 seguidos a instancia de María del Carmen Pascual Ugalde frente a Urdaiplast-Imber, S. L., aparece la siguiente parte dispositiva:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 2.329,04 euros de principal y 466 euros calculados para costas, se declara insolvente por ahora al deudor Urdaiplast-Imber, S. L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Bilbao, 26 de febrero de 2007.—María Luisa Linaza Vicandi, Secretaria Judicial.—12.404.

**VALLECONS, S. L.***Auto de insolvencia*

Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 1 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Demanda 786/05 Ejecución 36/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Edy Noel Rojas Cuevas contra la empresa: Vallecons Sociedad Limitada, sobre Despido, se ha dictado resolución de fecha 28 de Febrero de 2007 por la que se declara al ejecutado Vallecons Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 13.391,68 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

De conformidad con el art. 274-5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 28 de febrero de 2007.—Doña Rosario Barrio Pelegrini, Secretaria Judicial.—12.436.

**VELFRÍO INSTALACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen la ejecución número 186/06 a instancia de don Antonio Gómez Carretero contra Velfrío Instalaciones, S. L., en la que se ha dictado con fecha de hoy Auto de Insolvencia provisional por importe de 8.218,49 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.025.

**VELFRÍO INSTALACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución número 195/06 a instancia de don Daniel Carballo González contra la empresa Velfrío Instalaciones, S. L., en los que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 18.549,25 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.021.

**VELFRÍO INSTALACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue la ejecución 196/06 a instancia de don Jesús Carballo González contra Velfrío Instalaciones, S. L., en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 10.142,26 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.026.

**VELFRÍO INSTALACIONES, S. L.***Declaración de insolvencia*

Doña Mercedes Puya Jiménez, Secretaria del Juzgado de lo Social número 3 de Granada,

Hace saber: que en este Juzgado se sigue la ejecución número 187/06 a instancia de don Mario Rubio Muñoz contra Velfrío Instalaciones, S. L. en la que con fecha de hoy se ha dictado auto de insolvencia provisional por importe de 11.242,81 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 23 de febrero de 2007.—Mercedes Puya Jiménez, Secretaria Judicial.—12.027.

**WIGEP INVERSIONES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

En cumplimiento del artículo 263 de la Ley de Sociedades Anónimas hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la sociedad citada, celebrada el 19 de octubre de 2005, acordó por unanimidad la disolución y liquidación simultánea de la misma, en aplicación de lo establecido en el artículo 260.1.1.º de la Ley de Sociedades Anónimas.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 247.2.1) del Reglamento del Registro Mercantil, se publica el Balance final de liquidación de esta sociedad.

	Euros
<b>Activo:</b>	
D) Activo Circulante.....	23.037,96
I. Accionistas por desembolsos exigidos.....	1.382,28
III. Deudores .....	21.655,68
Total activo .....	23.037,96
<b>Pasivo:</b>	
A) Fondos Propios .....	23.037,96
I. Capital Suscrito.....	62.500,00
V. Resultados de ejercicios anteriores	-17.590,72
VI. Pérdidas y ganancias.....	-21.511,32
Total pasivo .....	23.037,96

Málaga, 22 de febrero de 2007.—El Liquidador, D. Mariano Barroso Flores.—11.941.

**YOKARECH REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS, SOCIEDAD LIMITADA***Declaración de insolvencia*

Doña M.ª Luisa Linaza Vicandi, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 16/06 seguido a instancia de D.º Valentín Temprano Andrés y D.º Luis Ángel Arribas Pena, contra «Yokarech Rehabilitación de Edificios, Sociedad Limitada» se ha dictado la siguiente parte dispositiva:

«A los efectos de las presentes actuaciones (Autos 878/05, ejecución 16/06); y para el pago de 20.270,24 euros de principal y la de 4.054 euros, calculados por ahora y sin perjuicio de ulterior liquidación, para garantizar el pago de los intereses y costas, se declara insolvente, por ahora, a la deudora “Yokarech Rehabilitación de Edificios, Sociedad Limitada”, sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.»

Bilbao, 26 de febrero de 2007.—Secretario Judicial, M.ª Luisa Linaza Vicandi.—12.141.